

BAQUEDANO, 28 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 269.

VISTOS:

1. El Visto Bueno de la boletas de ventas y servicios Nros. 234428, de la Empresa de Distribuidoras de Combustibles y Autopistas de Antofagasta.
2. El Decreto Exento Nro. 2638 de fecha 25 de noviembre del 2013, el cual autorizó asignación equivalente a viatico, al concejal don Jorge Morbach Ahumada Rut. [REDACTED], para que participará en la Ceremonia del Liceo Minero, realizada en la ciudad de Antofagasta, el día 25 de noviembre del 2013.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Jorge Morbach Ahumada, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 14.956.- (catorce mil novecientos cincuenta y seis pesos), por concepto de Gastos por comisión y representación del Municipio, a consecuencia de su asistencia en la Ceremonia del Liceo Minero, realizada en la ciudad de Antofagasta, el día 25 de noviembre del 2013, en la comuna de Antofagasta, según vistos.
1. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Alcaldía, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MPP/SVD/HSO/SVD
DISTRIBUCIÓN
Administración y Finanzas
Control
Alcaldía



MAX PIZARRO-PAVEZ
ALCALDE (S)